



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2018-0000508-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Decisión: resuelve solicitud

Seria del caso entrar a resolver la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora, si no fuera porque no ha solicitado el embargo y secuestro de salario y otros emolumentos que devengue el demandado ACEVEDO RODRIGUEZ JORGE HERNAN en la entidad CASUR CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

a.f.